



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Viernes 21 de Octubre de 2022

NÚM. 47

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN

INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTA NUMERO VEINTICINCO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En el Municipio de Pajacuarán, Michoacán; siendo las 09:00 horas del 12 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, el C. Presidente Municipal, José Gerardo Dueñas Barragán; Síndica Municipal, Q.F.B. Dulce María Cárdenas García; y los ciudadanos Regidores: C. Rigoberto Sepúlveda Cerna, Profa. Elisa Oviedo Rodríguez, C. Ana Lucía Vaca Munguía, C. Corazón de Jesús Barajas Chávez, C. Álvaro Cortés Contreras, C. Francisco Javier Pérez Fajardo, C. Emma Rodríguez Zaragoza, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...
- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- *Propuesta y aprobación en su caso del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán 2021-2024;*
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Undécimo punto del orden del día.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Héctor Leonardo García Wence, presenta la propuesta y aprobación en su caso del Sistema Municipal de Cultura Física y de Deporte del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán 2021,2024; una vez hecho lo anterior se somete a votación, resultando por unanimidad **aprobado**.

Décimo segundo punto del orden del día.- En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Héctor Leonardo García Wence, presenta la Propuesta y aprobación en su caso del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, por parte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pajacuarán, Michoacán 2021-2024, una vez hecho lo anterior se somete a votación, resultando por unanimidad **aprobado**.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las 10:25 horas del día 12 de abril de 2022, levantándose la presente acta, que fue ratificada y aprobada en cada una de sus partes por los que en ella intervienen, autorizada con su firma al calce y margen.

C. José Gerardo Dueñas Barragán, Presidente Municipal; Q.F.B. Dulce María Cárdenas García, Síndica Municipal; Regidores: C. Rigoberto Sepúlveda Cerna, Profa. Elisa Oviedo Rodríguez, C. Ana Lucía Vaca Munguía, C. Corazón de Jesús Barajas Chávez, C. Álvaro Cortés Contreras, C. Francisco Javier Pérez Fajardo, C. Emma Rodríguez Zaragoza; Lic. Héctor Leonardo García Wence, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PAJACUARÁN, MICHOACÁN

En el municipio de Pajacuarán, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 24 veinticuatro de marzo del año 2022 dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1,6 12, 14, 21, 87, 88, 89, 90 y 91 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, se reunieron en las instalaciones del palacio municipal ubicadas en calle Aldama # 1, Colonia Centro, C.P. 59180 en la cabecera del Municipio de Pajacuarán, Michoacán, los integrantes del Consejo Municipal los siguientes funcionarios:

INTEGRANTES
C. JOSE GERARDO DUEÑAS BARRAGAN PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
Q.F.B. DULCE MARIA CARDENAS GARCIA SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
LIC. HECTOR LEONARDO GARCIA WENCE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
C. RAMON ZARAGOZA MARTINEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
C. FRANCISCO JAVIER PEREZ FAJARDO REGIDOR E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP

C. ANA LUCIA VACA MUNGUIA REGIDOR E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
C. ALVARO CORTES CONTRERAS REGIDOR E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP
C. LUIS OCHOA IBARRA JEFE DE TENENCIA DE "LA LUZ" E INTEGRANTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SSP

Con la finalidad de llevar a cabo la sesión de instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública, mismo que se desarrolla al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Bienvenida a cargo del Presidente Municipal, C. José Gerardo Dueñas Barragán, Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- 2.- Pase de lista, verificación de quórum legal a cargo del Secretario del Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal.
- 3.- Aprobación del orden del día a cargo de los integrantes del Consejo Municipal.
- 4.- Toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal, a cargo del Presidente y declaratoria de instalación del Consejo Municipal.
- 5.- Intervención del Presidente del Consejo Municipal.
- 6.- Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública a cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Clausura a cargo del Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Desarrollo de la sesión

Primer punto del orden del día: Bienvenida a cargo del Presidente Municipal, C. José Gerardo Dueñas Barragán, Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en uso de la voz agradece la puntual asistencia de todos los integrantes del Consejo Municipal.

Segundo punto del orden del día: El secretario ejecutivo, Lic. Héctor Leonardo García Wence, realiza el pase de lista, verificación de quórum legal, informando al Presidente del referido Órgano Colegiado, el cumplimiento del quórum legal necesario para llevar a cabo la reunión convocada.

Tercer punto del orden del día: Relativo a Aprobación del orden del día a cargo de los integrantes del Consejo Municipal, el Secretario Ejecutivo pone a consideración de los integrantes del Consejo Municipal el orden del día que fue circulado con antelación, mismo que se aprueba por unanimidad.

Cuarto punto del orden del día: Relativo a Toma de protesta de los integrantes del Consejo Municipal, a cargo del Presidente y declaratoria de instalación del Consejo Municipal, a cargo del Presidente, los integrantes del Consejo Municipal protestan lo necesario, acto seguido el presidente declara formalmente instalado el Consejo Municipal.

Quinto punto del orden del día: Intervención del Presidente del Consejo Municipal; el Presidente haciendo uso de la voz, hace referencia a el compromiso adquirido con la ciudadanía y por ende la gran responsabilidad que es formar parte de la coordinación y

funcionamiento del Sistema Estatal de Seguridad Pública en el municipio, así como dar seguimiento a lo emitido por el Consejo Estatal, por lo que es sabedor que se tiene el personal necesario para enfrentar la encomienda.

Sexto punto el orden del día: Propuesta del calendario de sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública a cargo del Secretario Ejecutivo del Consejo, el Lic. Héctor Leonardo García Wence, presenta la propuesta de calendario para llevar a cabo las 4 sesiones ordinarias trimestrales para el 2022, refiriendo que el calendario propuesto, no limita al Consejo Municipal para que sesione si así lo requiere de manera extraordinaria, para atender asuntos de urgencia o gravedad.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2022	
SESION ORDINARIA	FECHA
PRIMERA	ENTRE 1 Y 31 DE JUNIO
SEGUNDA	ENTRE EL 1 Y 30 DE NOVIEMBRE

Se aprueba por **UNANIMIDAD** el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022.

Séptimo punto del orden del día: Se da uso de la voz a los integrantes por si existieran asuntos generales, no habiendo temas para abordarse se considera agotado el punto.

Octavo punto del orden del día: Clausura a cargo del Presidente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, en uso de la voz el Presidente agradece la presencia y compromiso a los integrantes del mismo y da por clausurados los trabajos relativos a la sesión de instalación del Consejo Municipal.

Sin otro punto que tratar, siendo las 11: 30 once treinta horas del día 24 veinticuatro de marzo del año en curso, el Presidente Municipal, C. José Gerardo Dueñas Barragán; da por clausurada la sesión de instalación del Consejo Municipal, y previa lectura, todos los que en ella intervinieron firmaron de conformidad al margen y al calce, para los efectos legales que haya a lugar.

INTEGRANTES

C. José Gerardo Dueñas Barragán
Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

Q.F.B. Dulce María Cárdenas García
Síndica Municipal e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

Lic. Héctor Leonardo García Wence
Secretario de Ayuntamiento y Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

C. Ramón Zaragoza Martínez
Director de Seguridad Pública Municipal e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

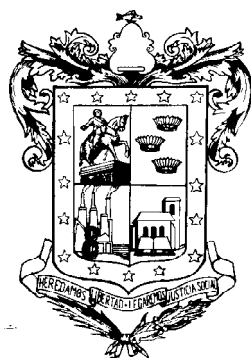
Francisco Javier Pérez Fajardo
Regidor e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

Ana Lucía Vaca Munguía
Regidor e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

Álvaro Cortés Contreras
Regidor e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

Luis Ochoa Ibarra
Jefe de Tenencia de «La Luz» e integrante del Consejo Municipal de SSP
(Firmado)

COPIA SIN VALOR LEGAL



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL